GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
UGEL
CALCA

CONVOCATORIA

POR LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE REGRIGERIOS Y ALMUERZOS PARA LOS COMITÉ Y PERSONAL DE APOYO EN LA EJECUCION DE LA ETAPA DESCENTRALIZADA DEL CONCURSO PUBLICO DE ACCESO A CARGOS DIRECTIVOS Y DE ESPECIALISTAS EN EDUCACION EN LAS INSTANCIAS DE GESTION EDUCATIVA DESCENTRALIZADA 2022-2023 DE LA UGEL CALCA.

LUGAR DE PRESENTACIÓN:

MESA DE PARTES FÍSICA Y/O VIRTUAL DE LA UGEL CALCA EN CASO LA COTIZACION SEA POR MESA DE PARTES FISICA PRESENTAR EN (SOBRE CERRADO).

FECHA DE PRESENTACIÓN:

DEL 29 DE NOVIEMBRE AL 03 DE DICIEMBRE DEL 2023

HORARIO:

24 HORAS

ADJUNTAR:

- FICHA RUC
- RNP
- DECLARACIONES FIRMADAS
- COPIA DE DNI
- ESTAR DENTRO DEL RUBRO DEL SERVICIO SEGÚN SUNAT
- ADJUNTAR LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS TERMINOS DE REFERENCIA
- **ATENCIÓN Y OBSERVACIÓN:** TODA COORDINACIÓN ENTRE OTROS CON EL ÁREA DE ABASTECIMIENTO.

ATENTAMENTE.

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CALCA
AGA
GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DNI 41260196
RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO

Calle Mariscal Castilla s/n
Teléfono: 084-202270
e-mail: ue311@ugelcalca.gob.pe
http://www.web.ugelcalca.gob.pe/

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 311 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CALCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001550

Señores	:			**R.U.C.**	
Dirección	:				
Teléfono	:		**Fax** :		
Nro. Cons.	: 226	**Fecha** : 28/11/2023		**Documento** : PEDIDO 000102	
Concepto	: SERVICIO DE ATENCIÓN DE REFRIGERIOS Y ALMUERZOS PARA LOS COMITÉS Y PERSONAL DE APOYO EN LA EJECUCI				

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	SERVICIO DE ALMUERZO TÉRMINO DE REFERENCIA: 140 ALMUERZOS: 14 ALMUERZOS POR DÍA. FECHAS DE ATENCIÓN: 05, 06, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19 Y 20 DE DICIEMBRE DEL 2023. LUGAR DE ENTREGA: AUDITORIO DE LA UGEL CALCA. HORA DE ATENCIÓN: 12:30 PM. El servicio debe prestarse en las instalaciones del auditorio de la UGEL CALCA el cual debe atenderse en platos de loza y servido por un personal que atienda a los miembros del comité con los utensilios y herramientas necesarias para dicha atención. SERVICIO DE ATENCION DE REFRIGERIOS TÉRMINO DE REFERENCIA: 140 REFRIGERIOS: 14 REFRIGERIOS POR DÍA. FECHAS DE ATENCIÓN: 05, 06, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19 Y 20 DE DICIEMBRE DEL 2023. LUGAR DE ENTREGA: AUDITORIO DE LA UGEL CALCA. HORA DE ATENCIÓN: 09:30 AM. El servicio debe prestarse en las instalaciones del auditorio de la UGEL CALCA el cual debe atenderse en platos de loza y servido por un personal que atienda a los miembros del comité con los utensilios y herramientas necesarias para dicha atención.		
		TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CALCA
en la siguiente dirección : AV. MARISCAL CASTILLA S/N - CALCA Teléfono : 084-202270

Condiciones de Compra
- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente:

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - CALCA - AGA

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
UNIDAD EJECUTORA 311

Área de Logística

DNI 41260696
RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO

ANEXO 01

DECLARACIÓN JURADA

SEÑORES:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL-CALCA.

PRESENTE. -

DE MI MAYOR CONSIDERACIÓN

YO.....

.....

IDENTIFICADO CON DNI.....RUC.....

.....CON DOMICILIO LEGAL:.....

.....DEL DISTRITO.....PROVINCIA.....DEPARTAMENTO

.....

DECLARO BAJO JURAMENTO.

- NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO, NI CON EMPRESAS PRIVADAS, ASÍ MISMO ESTOY AL DÍA CON PAGOS A LA SUNAT.

- LUEGO DE EXAMINADO LOS DOCUMENTOS DE PROCEDIMIENTO DE LA REFERENCIA Y CONOCIENDO TODOS LOS ALCANCES Y LAS CONDICIONES EXISTENTES, ASUMO EL COMPROMISO DE CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES, ASIMISMO CON LA CLAUSULA DE ANTICORRUPCIÓN SEÑALADAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA QUE SE INDICAN.

CALCA,..... DE..... DEL 2023

Atentamente,

.....
FIRMA

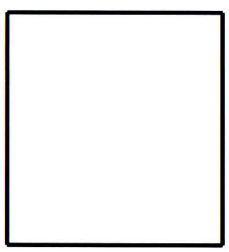

ANEXO 02

CARTA DE AUTORIZACIÓN PAGO EN CCI

SEÑORES:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL-CALCA.

Asunto: **Autorización para pago con abonos en cuenta CCI**

Por medio del presente, comunico a usted, que mi número de código de cuenta interbancaria CCI, en soles del banco .....es:

PROVEEDOR : .....

R.U.C. N° : .....

TELEFONO N° : .....

CCI N° : .....

CORREO : .....

En tal sentido, agradeceré se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a mi nombre sean abonados en la cuenta que corresponde el indicado CCI.

Así mismo dejo constancia que la factura a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente orden de compra y/o de servicio o las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato quedara cancelada para todos los efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere al primer párrafo de la presente.

Atentamente.

.....

FIRMA

Calle Mariscal Castilla s/n
Teléfono: 084-202270
e-mail: ue311@ugelcalca.gob.pe
http://www.web.ugelcalca.gob.pe/

ANEXO 03

DECLARACIÓN JURADA

SEÑORES:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL-CALCA.

PRESENTE. -

DE MI MAYOR CONSIDERACIÓN

YO _____

IDENTIFICADO CON DNI _____ RUC _____

DOMICILIO LEGAL _____

DEL DISTRITAL _____, PROVINCIA _____

DEPARTAMENTO

_____ .

AL AMPARO DE DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 41°Y 42° DE LA LEY N° 27444- LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL.

DECLARO BAJO JURAMENTO.

- NO TENGO RELACIÓN DE PARENTESCO CON EL PERSONAL QUE LABORA EN LA UGEL LA CALCA DENTRO DEL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD Y SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD.
- NO CUENTO CON ANTECEDENTES PENALES.
- NO CUENTO CON ANTECEDENTES JUDICIALES.
- NO CUENTO CON ANTECEDENTES POLICIALES.

LA PRESENTE DECLARACIÓN LA REALIZO EN HONOR A LA VERDAD; Y EN CASO DE COMPROBARSE FRAUDE O FALSEDAD EN LA DECLARACIÓN; ME SOMETO A LAS CONSECUENCIAS ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 32.3) DEL ARTÍCULO 32° DE LA LEY N° 27444.

CALCA, ... DE..... DEL 2023

Atentamente,

.....
FIRMA

Calle Mariscal Castilla s/n
Teléfono: 084-202270
e-mail: ue311@ugelcalca.gob.pe
http://www.web.ugelcalca.gob.pe/

"TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE REFRIGERIOS Y ALMUERZOS PARA LOS COMITÉS Y PERSONAL DE APOYO EN LA EJECUCIÓN DE LA ETAPA DESCENTRALIZADA DEL CONCURSO PÚBLICO DE ACCESO A CARGOS DIRECTIVOS Y DE ESPECIALISTAS EN EDUCACIÓN EN LAS INSTANCIAS DE GESTIÓN EDUCATIVA DESCENTRALIZADA 2022-2023"

DATOS DE LA INSTITUCIÓN:

Nombre	:	Unidad de Gestión Educativa Local de Calca
Director	:	Mg. Ivan F. Carbajal Marconi Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Calca
Área Usuaria	:	Área de Gestión Institucional.
RUC N°	:	20564387003
Dirección	:	calle Mariscal Castilla S/N

FINALIDAD:

La Unidad de Gestión Educativa local de Calca tiene la finalidad de promover e incentivar desarrollo de las capacidades pedagógicas que se encuentran programadas en el Currículo Nacional para el 2023. En ese entender, El Concurso de Acceso para Cargos Directivos y de Especialistas es una oportunidad dirigida a las profesoras y profesores nombrados a partir de la tercera escala de la Carrera Pública Magisterial para acceder a cargos directivos o de especialistas en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada.

De acuerdo a la Ley de Reforma Magisterial, cada dos años se convoca a concursos para el acceso a cargos con el fin de promover el desarrollo profesional de los docentes que pertenecen a la Carrera Pública Magisterial.

El presente concurso convoca a los cargos de Directivos de Institución Educativa, donde los comités están en la responsabilidad de evaluar a los postulantes en la etapa descentralizada.

De acuerdo a la Ley de Reforma Magisterial, cada dos años se convoca a concursos para el acceso a cargos con el fin de promover el desarrollo profesional de los docentes que pertenecen a la Carrera Pública Magisterial (CPM). El presente concurso convoca a los siguientes cargos:

Director de Gestión Pedagógica de la DRE y Jefe del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL

Especialista en Educación de la DRE y de la UGEL

Directivos de Institución Educativa

Los docentes inscritos en el Concurso de Acceso para Cargos Directivos y de Especialistas 2022 derogado por la RVM N° 159-2022-MINEDU, mantienen su inscripción vigente en el presente concurso convocado con la RVM N° 166-2022-MINEDU, que promueve el desarrollo profesional mediante evaluaciones docentes en el marco de la CPM y garantiza el fortalecimiento de la Educación Intercultural Bilingüe.

1. DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA ADQUISICION:

Área de Gestión Institucional: jefatura.

2. FINALIDAD PÚBLICA:

De acuerdo a la Ley de Reforma Magisterial, cada dos años se convoca a concursos para el acceso a cargos con el fin de promover el desarrollo profesional de los docentes que pertenecen a la Carrera Pública Magisterial (CPM). El presente concurso convoca a los siguientes cargos:
Director de Gestión Pedagógica de la DRE y Jefe del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL
Especialista en Educación de la DRE y de la UGEL
Directivos de Institución Educativa
Los docentes inscritos en el Concurso de Acceso para Cargos Directivos y de Especialistas 2022 derogado por la RVM N° 159-2022-MINEDU, mantienen su inscripción vigente en el presente concurso convocado con la RVM N° 166-2022-MINEDU, que promueve el desarrollo profesional mediante evaluaciones docentes en el marco de la CPM y garantiza el fortalecimiento de la Educación Intercultural Bilingüe.

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Conducir el proceso de evaluación y aplicar los instrumentos que les correspondan, en las sesiones necesarias para cumplir las funciones señaladas en las normativas que regulan este proceso de acceso a cargo directivo para II.EE.

4. REGLAMENTOS TÉCNICOS:

- Ley 29944 Ley de Reforma Magisterial.
- RVM N° 118-2022-Minedu.
- RVM N° 159-2022-MINEDU.
- RVM N° 166-2022-Minedu

5. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:

N°	CANTIDAD	FECHA Y HORA DE ENTREGA	SERVICIO	ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO
01	14	05/12/2023 (09.30 am.)	REFRIGERIO	CAFÉ/MATE + JUGO DE FRUTA + PASTEL O EMPANADA O TAMAL
	14	05/12/2023 (12.30 pm.)	ALMUERZO	BISTECK MONTADO (ARROZ+PLÁTANO FRITO+HUEVO FRITO+PAPAS FRITAS+ENSALADA)
02	14	06/12/2023 (09.30 am.)	REFRIGERIO	CAFÉ/MATE + JUGO DE FRUTA + PASTEL O EMPANADA O TAMAL
	14	06/12/2023 (12.30 pm.)	ALMUERZO	MALAYA FRITA + ARROZ + ENSALADA + REFRESCO
03	14	11/12/2023 (09.30 am.)	REFRIGERIO	CAFÉ/MATE + JUGO DE FRUTA + PASTEL O EMPANADA O TAMAL
	14	11/12/2023 (12.30 pm.)	ALMUERZO	MONDONGUITO A LA ITALIANA + ARROZ + ENSALADA.

04	14	12/12/2023 (09.30 am.)	REFRIGERIO	CAFÉ/MATE + JUGO DE FRUTA + PASTEL O EMPANADA O TAMAL
	14	12/12/2023 (12.30 pm.)	ALMUERZO	MILANESA DE POLLO + PAPAS FRITAS + ENSALADA Y ARROZ
05	14	13/12/2023 (09.30 am.)	REFRIGERIO	CAFÉ/MATE + JUGO DE FRUTA + PASTEL O EMPANADA O TAMAL
	14	13/12/2023 (12.30 pm.)	ALMUERZO	SECO DE CORDERO + ARROZ + REFRESCO
06	14	14/12/2023 (09.30 am.)	REFRIGERIO	CAFÉ/MATE + JUGO DE FRUTA + PASTEL O EMPANADA O TAMAL
	14	14/12/2023 (12.30 pm.)	ALMUERZO	BISTECK MONTADO (ARROZ+PLÁTANO FRITO+HUEVO FRITO+PAPAS FRITAS+ENSALADA)
07	14	15/12/2023 (09.30 am.)	REFRIGERIO	CAFÉ/MATE + JUGO DE FRUTA + PASTEL O EMPANADA O TAMAL
	14	15/12/2023 (12.30 pm.)	ALMUERZO	CHICHARRÓN DE CERDO + CHOCLO + ENSALADA
08	14	18/12/2023 (09.30 am.)	REFRIGERIO	CAFÉ/MATE + JUGO DE FRUTA + PASTEL O EMPANADA O TAMAL
	14	18/12/2023 (12.30 pm.)	ALMUERZO	ARROZ CHAUFA + MILANESA DE POLLO + REFRESCO
09	14	19/12/2023 (09.30 am.)	REFRIGERIO	CAFÉ/MATE + JUGO DE FRUTA + PASTEL O EMPANADA O TAMAL
	14	19/12/2023 (12.30 pm.)	ALMUERZO	TALLARINES VERDES + BISTEC + REFRESCO
10	14	20/12/2023 (09.30 am.)	REFRIGERIO	CAFÉ/MATE + JUGO DE FRUTA + PASTEL O EMPANADA O TAMAL
	14	20/12/2023 (12.30 pm.)	ALMUERZO	BISTECK MONTADO (ARROZ+PLÁTANO FRITO+HUEVO FRITO+PAPAS FRITAS+ENSALADA)
TOTAL DE REFRIGERIOS				140 REFRIGERIOS
TOTAL DE ALMUERZOS				140 ALMUERZOS

OBSERVACIONES:

El servicio debe prestarse en las instalaciones del auditorio de la UGEL CALCA el cual debe atenderse en platos de loza y servido por un personal que atienda a los miembros del comité con los utensilios y herramientas necesarias para dicha atención.

6. REQUISITOS DEL CONTRATISTA:

- Copia del Documento Nacional de Identidad (DNI).
- Declaración Jurada de no estar impedido de contratar con el Estado
- Declaración Jurada de no tener relación de parentesco con el personal que labora en la UGEL Calca dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad.
- Carta de autorización de pago en CCI.
- Copia de la inscripción en la SUNAT (Encontrarse dentro del rubro de prestación del servicio).
- Poseer inscripción vigente en el registro Nacional de Proveedores – OSCE en el capítulo de Proveedor de Servicios.

7. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN:
   - Lugar

     Distrito : Calca
     Provincia : Calca
     Departamento : Cusco

   - Horario de atención : 09:30 am. (REFRIGERO)
     12:30 am. (ALMUERZO)
   - Fecha y lugar de entrega : 05, 06, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19 y 20 de diciembre del 2023 – auditorio de la UGEL CALCA.

8. CONFORMIDAD:

El área usuaria, como responsable del presente requerimiento debe indicar el procedimiento y requisitos que deberá realizar el proveedor para el otorgamiento de la conformidad de la prestación del servicio.

El área usuaria (Gestión Institucional), es el responsable de otorgar la conformidad del servicio después de recepcionar satisfactoriamente lo solicitado de acuerdo a los términos solicitados.

9. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

- El pago por la contraprestación es del 100% (un solo pago), previa conformidad y recepción del área usuaria, posterior a la presentación formal, oportuna y sin observaciones del servicio solicitado.
- El pago por el servicio solicitado se efectuará a través del depósito a cuenta del proveedor.

10. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado.
Si existieran fallas de producción del servicio solicitado, esta estará sujeta a reposición y/o modificación.

11. PENALIDADES:

Penalidad por mora en la ejecución de la prestación:

- En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplicará una penalidad por mora por cada día de retraso hasta un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente o ítem que debió ejecutarse.

- Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, de acuerdo a la siguiente fórmula.

- Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, de acuerdo a la siguiente fórmula.

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:
F = 0.25 para plazos mayores a (30) días o;
F = 0.40 para plazos menores o iguales a (60) días

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.
Se considera justificado, el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

12. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN:

El proveedor declara y garantiza no haber, directa o indirectamente ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación a la contratación. Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente.
El proveedor se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.
El proveedor se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UGEL CALCA
C.P.C. Noel Orcohuarancca Perez
DIRECTOR DEL AREA DE GESTION INSTITUCIONAL